



Carpeta N° 94/47 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. Of. 024/2008 .-
S/disponga traslado Maestro Jorge Abreu Da Silva, para
desempeñarse como Enc.de "Casa de la Cultura" .-
Resolución N° 230/008 Artigas, 14 de abril del 2008.

VISTO: la solicitud realizada por el señor Director del Departamento de Cultura, Turismo y Deporte y que luce a fojas 1 de estos obrados;

CONSIDERANDO: lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y Comunicación;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Disponer que el funcionario **Jorge ABREU DA SILVA**, N° de Cobro 43, pase a desempeñar tareas en el Departamento de Cultura, Turismo y Deporte como **Encargado de la Casa de la Cultura de Artigas**, a partir de la notificación; manteniéndose la diferencia salarial que actualmente percibe.

2º) Asimismo continuará cumpliendo las tareas relacionadas a la **Comisión de Becas** y al **Comité Patriótico de Artigas**, las que pasarán a funcionar en dicho Centro de estudio.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese al funcionario en referencia, tome nota Departamento de Cultura, Turismo y Deporte y siga al Departamento de Recursos Humanos y Comunicación para conocimiento, registro y demás efectos. Diligenciado, archívese en el legajo personal.


SERAFIN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ACF/eb